



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 1ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la comisión que a continuación se indica, sobre la valoración por cada uno de los aspectos evaluados que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
EL CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. Mercedes del RÍO MERINO

tras la presentación de los méritos de la candidatura valoro su historial académico, docente e investigador como muy adecuado al perfil de la plaza y sobresaliente en aspectos como la docencia y la investigación. Además tanto el proyecto docente como el proyecto investigador se adecuan muy bien al perfil de la plaza, destaco la capacidad de presentación de los mismos, así como la documentación recibida de la prueba. Por todo ello mi valoración es de sobresaliente.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: Mercedes del RÍO MERINO

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador alegados y defendidos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 1ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la comisión que a continuación se indica, sobre la valoración por cada uno de los aspectos evaluados que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. José Manuel CHICHARRO HIGUERA

La candidata ha presentado su CV, Proyecto docente e investigador, en la documentación presentada y exposición y respuestas a las preguntas realizadas por el tribunal ha demostrado solvencia y méritos suficientes para superar la prueba del concurso oposición para catedrático de universidad en el área de conocimientos de construcciones arquitectónicas.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: José Manuel Chicharro Higuera

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador alegados y defendidos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 1ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la comisión que a continuación se indica, sobre la valoración por cada uno de los aspectos evaluados que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. M.^a Victoria BORRACHERO ROSADO

La candidata presente un currículum muy bueno y muy equilibrado y adecuado para la plaza a la que opta.

La documentación presentada es excelente y la presentación clara, resume en asuntos principales.

El proyecto docente es muy claro, conciso, bien estructurado y muy convincente que muestra el gran trabajo que se hace y la gran implicación en la docencia de la candidata. El proyecto investigador es muy bueno, de gran nivel.

Madrid, a 22 de junio de 2023

La candidata ha contestado con gran soltura a las preguntas que los miembros del tribunal le han realizado. Considero a la candidata totalmente apta para la plaza que opta.

Fdo.: M.^a Victoria Borrachero Rosado

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador alegados y defendidos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 1ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la comisión que a continuación se indica, sobre la valoración por cada uno de los aspectos evaluados que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D. Carlos MORÓN FERNÁNDEZ

Valoro muy positivamente a la candidata ya que tiene una experiencia tanto docente como investigadora muy dilatada y con muchos resultados importantes. Además, tanto su labor docente como investigadora es muy apropiada a la plaza, y su proyecto docente e investigador son excelentes.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: Carlos Morón Fernández

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador alegados y defendidos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 20
RESOLUCIÓN DE 17 DE MARZO DE 2023, B.O.E. DE 28 DE MARZO DE 2023

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Construcciones Arquitectónicas.

INFORME RAZONADO 1ª PRUEBA – (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.2 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se emite el informe razonado por cada miembro de la comisión que a continuación se indica, sobre la valoración por cada uno de los aspectos evaluados que le merece cada uno de los concursantes presentados:

INFORME RAZONADO SOBRE
LA CONCURSANTE D^a. M. De Las Nieves GONZÁLEZ GARCÍA

MIEMBRO DE LA COMISIÓN D^a. M.^a Carmen RUBIO GÁMEZ

El historial académico, docente e investigador de la candidata se ajusta muy adecuadamente al perfil de la plaza, presentando un buen balance entre la actividad docente, investigadora y de gestión. El proyecto docente e investigador ~~se~~ ha sido expuesto claramente, y ambos son muy destacados y adecuados al perfil.

La candidata ha dado respuesta muy satisfactoriamente a todas las preguntas planteadas por el Tribunal.

Por todo ello mi informe es **FAVORABLE**.

Madrid, a 22 de junio de 2023

Fdo.: M.^a Carmen Rubio Gámez

NOTA INFORMATIVA: Se ajustará, en todo caso, a los criterios previamente establecidos por la Comisión, valorando la experiencia y los méritos en el historial académico, docente e investigador, así como los proyectos docente e investigador alegados y defendidos por el candidato, reseñando los elementos positivos y negativos que sustentan el informe razonado. La valoración será desglosada por cada uno de los aspectos evaluados de cada uno de los candidatos.